

(PROCEDASE AL RETIRO POR JUBILACION DE LA COMPAÑERA ELVIA ESTRADA, EN EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 213-2025, aprobado el 19 de diciembre 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 1 del 06 de enero de 2026

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 213-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Procédase al retiro por jubilación de la compañera **Elvia Estrada**, en el cargo de **Secretaria General del Instituto Nicaragüense de Turismo**.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del seis de enero del año 2026. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.